Río Gallegos, 06 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05825-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que obra Nota de la Secretaría de Extensión Universitaria mediante la cual informa la nómina de agentes que se han desempeñado en la XII Feria Provincial de Libro, la que se realizó durante los días 26 de mayo al 4 de junio del año 2006;

Que a fojas 3 de las presentes actuaciones obra nota de la Dirección de Recursos Humano, mediante la cual solicita el otorgamiento de francos compensatorios al personal incluido en la nomina antes mencionada;

Que por lo expuesto se considera pertinente otorgar a dichos agentes francos compensatorios

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- ESTABLECER, que a los agentes a que a continuación se detallan le corresponden los francos compensatorios que en cada caso de indica y de acuerdo al siguiente detalle:

-Carlos CORTES (CUIL. Nº 20-12174724-4), 4 (CUATRO) días y 6 (SEIS) horas.
-Regina APUD (D.N.I.Nº 20.218.391), 2 (DOS) días y 6 (SEIS) horas.
-Marta AGESTA (D.N.I. Nº 31.318.329), 3 (TRES) días y 6 (SEIS) horas.
-Rogelio CORVALAN (CUIL Nº 20-23029266-4), 3 (TRES) días y 6 (SEIS) horas.
-Silvia ESPINOZA (CUIL Nº 27-16029612-2), 3 (TRES) días y 2 (DOS) horas.
-Ricardo ASINSTEN (CUIL Nº 20-07971898-0), 3 (TRES) días y 6 (SEIS) horas

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Secretaría de Hacienda y Administración, comuníquese a los interesados, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD UNPA RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 726 -2006.-

a.c.